

ANEXO 1

Convocatoria Pública de estímulos para el reconocimiento a las agrupaciones musicales encargadas del montaje y acompañamientos de las obras y canciones de las 17 modalidades del concurso del 55° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”, homenaje a Aries Vigoth, Programa Nacional de Concertación Cultural CN 0541- 2023 del Ministerio de Cultura

1. Descripción de la Convocatoria

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 355: “... El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El gobierno nacional reglamentará la materia”; y sus decretos reglamentarios.

Es así que con la llegada de la Ley 397 de 1997 (LA LEY GENERAL DE CULTURA,) “se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”, en especial los artículos: Artículo 1, numeral 3: “El Estado Impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana”. Artículo 1, numeral 13: “El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.” Artículo 17: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

De la misma forma, La ley 397 de 1997 en el título III menciona respecto al: “fomento y estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural” y en el artículo 18, dispone lo siguiente: “ARTÍCULO 18º.- De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales”.

En cumplimiento de la Ordenanza No. 965 de 2019, por medio de la cual se adoptó “LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META 2017-2027”, los Planes Departamentales de Artes y Música del Meta, y con el fin de cumplir las metas y propósitos trazados desde el orden nacional y departamental, en especial el Plan Departamental de Desarrollo HAGAMOS GRANDE AL META, adoptado mediante Ordenanza 1069 de 2020, DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL, se hace apertura a convocatoria pública de estímulos 2022.

El Programa Nacional de Concertación Cultural, acorde con la Constitución, la Ley de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo, impulsa, facilita y apoya procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de la nación colombiana, que contribuyan a democratizar el acceso de las personas y de las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales. Apoyar iniciativas culturales le permite vincularlas al desarrollo local, regional o nacional, articular diferentes sectores, generar capacidades, fortalecer el Sistema Nacional de Cultura y aportar a la convivencia y al crecimiento con equilibrio, equidad y sostenibilidad.

El proyecto a ejecutarse a través del apoyo otorgado por el Ministerio de Cultura a través del presente convenio promueve la reactivación económica y la generación de empleo en la región y corresponde a la ejecución de un programa y/o proyecto correspondiente al Presupuesto General de la Nación, motivo por el cual encuadra en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021 y, en consecuencia, no le aplica la restricción establecida en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005. Con este otorgamiento de estímulos se busca fortalecer la circulación de las diferentes expresiones culturales. La cultura sintetiza los bienes y valores culturales que son expresión de nuestra vida; por lo que resulta oportuno que el Instituto Departamental de Cultura del Meta se abra hacia nuevas formas de interpretación cultural y nos invite a verlo en una dimensión más amplia en el marco del 55 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”, enmarcado en múltiples expresiones, como lo son la Música.

Los beneficiarios seleccionados conforme número de estímulos otorgados, podrán mostrar sus talentos y creaciones en escenarios de amplia circulación departamental y/o nacional.

2. Objetivos

- Generar un espacio de convocatoria a los artistas de Música, contribuyendo a reactivar el sector.
- Fomentar la creación, promoción, circulación y de las agrupaciones musicales que acompañarán las 17 modalidades del concurso en el marco del 55 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”.
- Desarrollar estrategias de emprendimiento cultural para promover y tecnificar los actores de la misma.

3. Deberes de los ganadores

- Ejecutar la propuesta conforme a la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Permitir la utilización de los audios y la imagen de su obra, muestra artística o manifestación cultural, para ser difundida por la Gobernación y el Instituto, en las actividades que considere pertinente, para promover el evento.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Asistir a los ensayos, pruebas de sonido y presentaciones, en los diferentes puntos y/o escenarios de presentación.

4. Criterios de selección

Las propuestas deberán atender los siguientes criterios:

ÍTEM 1. Agrupación instrumental de Música Llanera para realizar el montaje, los ensayos previos, y el acompañamiento musical durante las audiciones privadas, públicas y finales de las siguientes modalidades:

- Voz Masculina Estilizada (Diez (10) canciones)
- Voz Femenina Estilizada (Diez (10) canciones)
- Relancina de la Voz Femenina Criolla (ocho (8) canciones)

Correspondientes a los participantes del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”.

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 14.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	16 de octubre de 2023

Descripción

Incentivo económico de \$14.000.000 dirigido a una (1) agrupación instrumental de música llanera con reconocimiento Departamental y un mínimo de cuatro (4) integrantes, con el objetivo de asistir y realizar el acompañamiento musical a intérpretes y/o compositores participantes, durante el desarrollo del concurso del 55 Torneo Internacional del “Joropo Miguel Ángel Martín” 2023.

Perfil de los participantes

Agrupación instrumental de Música Llanera con reconocimiento departamental, un mínimo de tres (3) años de experiencia en escenarios a nivel departamental y/o nacional. Conformada por el siguiente formato: Un(a) (1) arpista, un(a) (1) cuatrista, un(a) (1) maraquero(a) y un(a) (1) bajista.

Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word, Formato N°1 - Propuesta. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:
 1. Nombre de la propuesta.
 2. Breve pero consistente reseña de la agrupación.
 3. Justificación de la propuesta. (es decir ¿por qué considera que la propuesta debe ser seleccionada? ¿Qué valor le aporta el torneo internacional en su versión 55?).
 4. Uso y distribución del presupuesto.

- Presentar hoja de vida artística de la agrupación con soportes (años de experiencia, certificados, reconocimientos, fotos, etc).
- Formato N°2 - Conformación de agrupación.
- Formato N°3 - Declaración juramentada de residencia.
- Presentar una breve reseña de cada uno de los integrantes de la agrupación con soportes artísticos en diferentes escenarios y/o encuentros y/o festivales.
- Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de las sesiones que se realicen durante las audiciones privadas y públicas, si así se requieran.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).

Productos esperados

- La agrupación deberá disponer de ocho (8) o los días que la organización considere pertinentes, para la realización de los montajes, ensayos previos, pruebas de sonido, y acompañamiento musical a los concursantes durante las diferentes etapas del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” (audiciones privadas, públicas y finales).
- La agrupación deberá asistir con los músicos relacionados en la propuesta y estos mismos **NO podrán ser reemplazados** durante ninguna de las etapas del concurso.
- Es de carácter **OBLIGATORIO** que la agrupación seleccionada disponga y realice las diferentes interpretaciones musicales con un **arpa llanera** que cuente con **sistema de levers**.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 55 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ITEM	CRITERIO	VALOR
a.	Trayectoria artística de la agrupación e individual de cada uno de los integrantes de la propuesta.	50%
b.	Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, uso y distribución del presupuesto).	30%

c.	Aporte de la propuesta al 55 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín" 2023.	20%
----	------------------------------------------------------------------------------------------	-----

ÍTEM 2. Agrupación instrumental de Música Llanera para realizar el montaje, los ensayos previos, y el acompañamiento musical durante las audiciones privadas, públicas y finales de las siguientes modalidades:

- Obra Inédita para Arpa Llanera Acompañada (cinco (5) piezas instrumentales)
- Obra Inédita para Bandola Llanera Acompañada (cinco (5) piezas instrumentales)
- Padrote de la Voz Masculina Criolla (ocho (8) canciones)

Correspondientes a los participantes del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín".

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 14.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	16 de octubre de 2023

Descripción

Incentivo económico de \$14.000.000 dirigido a una (1) agrupación instrumental de música llanera con reconocimiento Departamental y un mínimo de cuatro (4) integrantes, con el objetivo de asistir y realizar el acompañamiento musical a intérpretes y/o compositores participantes, durante el desarrollo del concurso del 55 Torneo Internacional del "Joropo Miguel Ángel Martín" 2023.

Perfil de los participantes

Agrupación instrumental de Música Llanera con reconocimiento departamental, un mínimo de tres (3) años de experiencia en escenarios a nivel departamental y/o nacional. Conformada por el siguiente formato: Un(a) (1) arpista, un(a) (1) cuatrística, un(a) (1) maraquero(a) y un(a) (1) bajista.

Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word, Formato N°1 - Propuesta. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:
 1. Nombre de la propuesta.
 2. Breve pero consistente reseña de la agrupación.
 3. Justificación de la propuesta. (es decir ¿por qué considera que la propuesta debe ser seleccionada? ¿Qué valor le aporta el torneo internacional en su versión 55?).
 4. Uso y distribución del presupuesto.

- Presentar hoja de vida artística de la agrupación con soportes (años de experiencia, certificados, reconocimientos, fotos, etc).
- Formato N°2 - Conformación de agrupación.
- Formato N°3 - Declaración juramentada de residencia.
- Presentar una breve reseña de cada uno de los integrantes de la agrupación con soportes artísticos en diferentes escenarios y/o encuentros y/o festivales.
- Evidenciar que como mínimo uno (1) de los integrantes, haya o esté realizando estudios en música y anexar el soporte como documento adjunto a la propuesta. Lo anterior, con el fin de garantizar que la agrupación acompañante cuente con conocimientos previos en recursos teóricos de la música, necesarios para el desarrollo adecuado del montaje y acompañamiento posterior de las modalidades de Obra Inédita para Arpa Llanera Acompañada y Obra Inédita para Bandola Llanera Acompañada.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de las sesiones que se realicen durante las audiciones privadas y públicas, si así se requieran.

Productos esperados

- La agrupación deberá disponer de ocho (8) o los días que la organización considere pertinentes, para la realización de los montajes, ensayos previos, pruebas de sonido, y acompañamiento musical a los concursantes durante las diferentes etapas del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” (audiciones privadas, públicas y finales).
- La agrupación deberá asistir con los músicos relacionados en la propuesta y estos mismos **NO podrán ser reemplazados** durante ninguna de las etapas del concurso.
- Es de carácter **OBLIGATORIO** que la agrupación seleccionada disponga y realice las diferentes interpretaciones musicales con un **arpa llanera** que cuente con **sistema de levers**.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 55 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ITEM	CRITERIO	VALOR
------	----------	-------

a.	Trayectoria artística de la agrupación e individual de cada uno de los integrantes de la propuesta.	50%
b.	Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, uso y distribución del presupuesto).	30%
c.	Aporte de la propuesta al 55 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín" 2023.	20%

ÍTEM 3. Agrupación instrumental de Música Llanera para realizar el montaje, los ensayos previos, y el acompañamiento musical durante las audiciones privadas, públicas y finales de las siguientes modalidades:

- Obra Inédita para Cuatro Solista Acompañado (cinco (5) piezas instrumentales)
- Pasaje Inédito (cinco (5) obras)
- Padrote del Arpa Llanera (ocho (8) piezas instrumentales)

Correspondientes a los participantes del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín".

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 14.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	16 de octubre de 2023

Descripción

Incentivo económico de \$14.000.000 dirigido a una (1) agrupación instrumental de música llanera con reconocimiento Departamental y un mínimo de cuatro (4) integrantes, con el objetivo de asistir y realizar el acompañamiento musical a intérpretes y/o compositores participantes, durante el desarrollo del concurso del 55 Torneo Internacional del "Joropo Miguel Ángel Martín" 2023.

Perfil de los participantes

Agrupación instrumental de Música Llanera con reconocimiento departamental, un mínimo de tres (3) años de experiencia en escenarios a nivel departamental y/o nacional. Conformada por el siguiente formato: Un(a) (1) arpista, un(a) (1) cuatrista, un(a) (1) maraquero(a) y un(a) (1) bajista.

Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word, Formato N°1 - Propuesta. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

1. Nombre de la propuesta.
 2. Breve pero consistente reseña de la agrupación.
 3. Justificación de la propuesta. (es decir ¿por qué considera que la propuesta debe ser seleccionada? ¿Qué valor le aporta el torneo internacional en su versión 55?).
 4. Uso y distribución del presupuesto.
- Presentar hoja de vida artística de la agrupación con soportes (años de experiencia, certificados, reconocimientos, fotos, etc).
 - Formato N°2 - Conformación de agrupación.
 - Formato N°3 - Declaración juramentada de residencia.
 - Presentar una breve reseña de cada uno de los integrantes de la agrupación con soportes artísticos en diferentes escenarios y/o encuentros y/o festivales.
 - Evidenciar que como mínimo uno (1) de los integrantes, haya o esté realizando estudios en música y anexar el soporte como documento adjunto a la propuesta. Lo anterior, con el fin de garantizar que la agrupación acompañante cuente con conocimientos previos en recursos teóricos de la música, necesarios para el desarrollo adecuado del montaje y acompañamiento posterior de la modalidad de Obra Inédita para Cuatro Solista Acompañado
 - Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de las sesiones que se realicen durante las audiciones privadas y públicas, si así se requieran.
 - Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).

Productos esperados

- La agrupación deberá disponer de ocho (8) o los días que la organización considere pertinentes, para la realización de los montajes, ensayos previos, pruebas de sonido, y acompañamiento musical a los concursantes durante las diferentes etapas del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” (audiciones privadas, públicas y finales).
- La agrupación deberá asistir con los músicos relacionados en la propuesta y estos mismos **NO podrán ser reemplazados** durante ninguna de las etapas del concurso.
- Es de carácter **OBLIGATORIO** que la agrupación seleccionada disponga y realice las diferentes interpretaciones musicales con un **arpa llanera** que cuente con **sistema de levers**.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 55 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ITEM	CRITERIO	VALOR
a.	Trayectoria artística de la agrupación e individual de cada uno de los integrantes de la propuesta.	50%
b.	Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, uso y distribución del presupuesto).	30%
c.	Aporte de la propuesta al 55 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín" 2023.	20%

ÍTEM 4. Agrupación de Música Llanera para realizar el montaje, los ensayos previos, y el acompañamiento musical durante las audiciones privadas, públicas y finales de las siguientes modalidades:

- Golpe Inédito (cinco (5) obras)
- Poema Inédito (cinco (5) obras)
- Padrote o Relancina de la Copla (tres (3) rondas)

Correspondientes a los participantes del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín".

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 14.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	16 de octubre de 2023

Descripción

Incentivo económico de \$14.000.000 dirigido a una (1) agrupación instrumental de música llanera con reconocimiento Departamental y un mínimo de cuatro (4) integrantes, con el objetivo de asistir y realizar el acompañamiento musical a intérpretes y/o compositores participantes, durante el desarrollo del concurso del 55 Torneo Internacional del "Joropo Miguel Ángel Martín" 2023.

Perfil de los participantes

Agrupación instrumental de Música Llanera con reconocimiento departamental, un mínimo de tres (3) años de experiencia en escenarios a nivel departamental y/o nacional. Conformada por

el siguiente formato: Un(a) (1) arpista, un(a) (1) cuatrista, un(a) (1) maraquero(a) y un(a) (1) bajista.

Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word, Formato N°1 - Propuesta. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:
 1. Nombre de la propuesta.
 2. Breve pero consistente reseña de la agrupación.
 3. Justificación de la propuesta. (es decir ¿por qué considera que la propuesta debe ser seleccionada?¿Qué valor le aporta el torneo internacional en su versión 55?).
 4. Uso y distribución del presupuesto.
- Presentar hoja de vida artística de la agrupación con soportes (años de experiencia, certificados, reconocimientos, fotos, etc).
- Formato N°2 - Conformación de agrupación.
- Formato N°3 - Declaración juramentada de residencia.
- Presentar una breve reseña de cada uno de los integrantes de la agrupación con soportes artísticos en diferentes escenarios y/o encuentros y/o festivales.
- Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de las sesiones que se realicen durante las audiciones privadas y públicas, si así se requieran.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).

Productos

esperados

- La agrupación deberá disponer de ocho (8) o los días que la organización considere pertinentes, para la realización de los montajes, ensayos previos, pruebas de sonido, y acompañamiento musical a los concursantes durante las diferentes etapas del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” (audiciones privadas, públicas y finales).
- La agrupación deberá asistir con los músicos relacionados en la propuesta y estos mismos **NO podrán ser reemplazados** durante ninguna de las etapas del concurso.
- Es de carácter **OBLIGATORIO** que la agrupación seleccionada disponga y realice las diferentes interpretaciones musicales con un **arpa llanera** que cuente con **sistema de levers**.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 55 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ITEM	CRITERIO	VALOR
a.	Trayectoria artística de la agrupación e individual de cada uno de los integrantes de la propuesta.	50%
b.	Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, uso y distribución del presupuesto).	30%
c.	Aporte de la propuesta al 55 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín" 2023.	20%

ÍTEM 5. Agrupación instrumental de Música Llanera para realizar el montaje, los ensayos previos, y el acompañamiento musical durante las audiciones privadas, públicas y finales de las siguientes modalidades:

- Pareja de Baile de joropo Estilizado (cinco (5) piezas instrumentales con enfoque hacia el baile llanero estilizado y/o espectáculo y/o moderno).

Correspondientes a los participantes del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín".

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 11.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	16 de octubre de 2023

Descripción

Incentivo económico de \$11.000.000 dirigido a una (1) agrupación instrumental de música llanera con reconocimiento Departamental y un mínimo de cuatro (4) integrantes, con el objetivo de asistir y realizar el acompañamiento musical a parejas de baile estilizadas, durante el desarrollo del concurso del 55 Torneo Internacional del "Joropo Miguel Ángel Martín" 2023.

Perfil de los participantes

Agrupación instrumental de Música Llanera con reconocimiento departamental, con experiencia en el acompañamiento de parejas de baile y/o agrupaciones dancísticas de baile moderno y/o espectáculo y/o estilizado, y/o un mínimo de un (1) trabajo discográfico instrumental con enfoque hacia el baile llanero, con un mínimo de tres (3) años de experiencia

en escenarios a nivel departamental y/o nacional. Conformada por el siguiente formato: **Un(a) (1) arpista, un(a) (1) cuatrista, un(a) (1) maraquero(a) y un(a) (1) bajista, (obligatorio).**

Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word, Formato N°1 - Propuesta. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:
 1. Nombre de la propuesta.
 2. Breve pero consistente reseña de la agrupación.
 3. Justificación de la propuesta. (es decir ¿por qué considera que la propuesta debe ser seleccionada? ¿Qué valor le aporta el torneo internacional en su versión 55?).
 4. Uso y distribución del presupuesto.
- Presentar hoja de vida artística de la agrupación con soportes (años de experiencia, certificados, reconocimientos, fotos, etc).
- Formato N°2 - Conformación de agrupación.
- Formato N°3 - Declaración juramentada de residencia.
- Presentar una breve reseña de cada uno de los integrantes de la agrupación con soportes artísticos en diferentes escenarios y/o encuentros y/o festivales.
- Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de las sesiones que se realicen durante las audiciones privadas y públicas, si así se requieran.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).

Productos esperados

- La agrupación deberá disponer de ocho (8) o los días que la organización considere pertinentes, para la realización de los montajes, ensayos previos, pruebas de sonido, y acompañamiento musical a los concursantes durante las diferentes etapas del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” (audiciones privadas, públicas y finales).
- La agrupación deberá asistir con los músicos relacionados en la propuesta y estos mismos **NO podrán ser reemplazados** durante ninguna de las etapas del concurso.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 55 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ITEM	CRITERIO	VALOR
------	----------	-------

a.	Trayectoria artística de la agrupación e individual de cada uno de los integrantes de la propuesta.	50%
b.	Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, uso y distribución del presupuesto).	30%
c.	Aporte de la propuesta al 55 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín" 2023.	20%

ÍTEM 6. Agrupación instrumental de Música Llanera para realizar el montaje, los ensayos previos, y el acompañamiento musical durante las audiciones privadas, públicas y finales de las siguientes modalidades:

- Pareja de Baile de joropo tradicional los de Hoy (cinco (5) piezas instrumentales con enfoque hacia el baile tradicional llanero).
- Pareja de Baile de joropo tradicional los de Ayer (cinco (5) piezas instrumentales con enfoque hacia el baile tradicional llanero).

Correspondientes a los participantes del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín".

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 13.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	16 de octubre de 2023

Descripción

Incentivo económico de \$13.000.000 dirigido a una (1) agrupación instrumental de música llanera con reconocimiento Departamental y un mínimo de cuatro (4) integrantes, con el objetivo de asistir y realizar el acompañamiento musical a parejas de baile tradicional, durante el desarrollo del concurso del 55 Torneo Internacional del "Joropo Miguel Ángel Martín" 2023.

Perfil de los participantes

Agrupación instrumental de Música Llanera con reconocimiento departamental, con experiencia en el acompañamiento de parejas de baile de joropo llanero tradicional y/o criollo, con un mínimo de tres (3) años de experiencia en escenarios a nivel departamental y/o nacional. Conformada por el siguiente formato: **Un(a) (1) intérprete de Bandola Llanera y/o Mandolina Llanera y/o Bandolón Llanero**, un(a) (1) cuatrista, un(a) (1) maraquero(a) y un(a) (1) bajista (**obligatorio**).

Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word, Formato N°1 - Propuesta. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:
 1. Nombre de la propuesta.
 2. Breve pero consistente reseña de la agrupación.
 3. Justificación de la propuesta. (es decir ¿por qué considera que la propuesta debe ser seleccionada?¿Qué valor le aporta el torneo internacional en su versión 55?).
 4. Uso y distribución del presupuesto.
- Presentar hoja de vida artística de la agrupación con soportes (años de experiencia, certificados, reconocimientos, fotos, etc).
- Formato N°2 - Conformación de agrupación.
- Formato N°3 - Declaración juramentada de residencia.
- Presentar una breve reseña de cada uno de los integrantes de la agrupación con soportes artísticos en diferentes escenarios y/o encuentros y/o festivales.
- En este ítem el **ARPA llanera NO puede** ser incluida.
- Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de las sesiones que se realicen durante las audiciones privadas y públicas, si así se requieran.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).

Productos esperados

- La agrupación deberá disponer de ocho (8) o los días que la organización considere pertinentes, para la realización de los montajes, ensayos previos, pruebas de sonido, y acompañamiento musical a los concursantes durante las diferentes etapas del concurso del 55 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” (audiciones privadas, públicas y finales).
- La agrupación deberá asistir con los músicos relacionados en la propuesta y estos mismos **NO podrán ser reemplazados** durante ninguna de las etapas del concurso.
- La agrupación deberá tener conocimientos previos e interpretar los aires y/o golpes tradicionales caracterizados y determinados por el joropo sabanero interpretado con instrumentos de diapasón, dentro del territorio llanero.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 55 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ITEM	CRITERIO	VALOR
a.	Trayectoria artística de la agrupación e individual de cada uno de los integrantes de la propuesta.	50%
b.	Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, uso y distribución del presupuesto).	30%
c.	Aporte de la propuesta al 55 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” 2023.	20%

5. Mesa Técnica

Será compuesta por tres miembros vinculados al Instituto Departamental de Cultura, encargados de recibir y verificar el cumplimiento de requisitos, para la admisión de la postulación.

6. Jurados.

El Instituto designará a los jurados teniendo en cuenta factores como el nivel de formación académica, experiencia, trayectoria e idoneidad del jurado en su área. Se conformará una terna de tres jurados por área de evaluación, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las propuestas, conforme criterios de selección.

La terna se seleccionará de los profesionales y/o asesores del área de música

7. Deberes de los artistas

- La participación en la presente Convocatoria, implica la aceptación de los términos, fechas y condiciones de la misma.
- Los artistas declaran bajo su responsabilidad, ser los autores de las propuestas, y exime al Instituto Departamental de Cultura del Meta, de cualquier responsabilidad frente a terceros.
- Los artistas ceden los derechos sobre la imagen de sus obras para ser difundida y utilizada por la Gobernación del Meta, Instituto Departamental de Cultura del Meta y Ministerio de Cultura, en las actividades que considere pertinente.
- Los artistas se comprometen a rendir informe escrito con fotos de la gestión.
- Realizar las presentaciones y acompañamientos con los mismos integrantes que se inscribieron.

8. Criterios para asignar el estímulo

Los jurados estudian las propuestas y consideran los siguientes puntos:

- Cumplimiento pleno con las condiciones de la convocatoria.
- Que la creación sea pictórica.
- Que la obra corresponda al formato y al tema descrito en la convocatoria
- Calidad formal de la propuesta.

9. Cronograma

Conforme el estímulo a aplicar podrá postularse en las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
-----------	-------	------	-------

Publicación de Convocatoria	28/09/2023	No aplica	www.culturameta.gov.co
Apertura Inscripciones	28/09/2023	No aplica	www.culturameta.gov.co
Cierre de inscripciones	02/10/ 2023	11:59 p.m.	www.culturameta.gov.co
Publicación propuestas habilitadas	03/10/2023	No aplica	www.culturameta.gov.co
Evaluación técnica	03/10/2023	No aplica	www.culturameta.gov.co
Publicación de ganadores	04/10/2023	No aplica	www.culturameta.gov.co
Aceptación de estímulos	6/10/2023	No aplica	www.culturameta.gov.co
Informe cumplimiento propuesta ganadora.	20/10/2023	No aplica	www.culturameta.gov.co

10. Incentivos

Los estímulos ofertados y que se entregarán a los artistas que sean elegidos como ganadores en la presente convocatoria son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ● Voz Masculina Estilizada (Diez (10) canciones) ● Voz Femenina Estilizada (Diez (10) canciones) ● Relancina de la Voz Femenina Criolla (ocho (8) canciones) 	1	\$14.000.000
2	AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ● Obra Inédita para Arpa Llanera Acompañada (cinco (5) piezas instrumentales) ● Obra Inédita para Bandola Llanera Acompañada (cinco (5) piezas instrumentales) ● Padrote de la Voz Masculina Criolla (ocho (8) canciones) 	1	\$14.000.000
3	AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ● Obra Inédita para Cuatro Solista Acompañado (cinco (5) piezas instrumentales) ● Pasaje Inédito (cinco (5) obras) 	1	\$14.000.000

	<ul style="list-style-type: none"> Padrote del Arpa Llanera (ocho (8) piezas instrumentales) 		
4	<p>AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Golpe Inédito (cinco (5) obras) Poema Inédito (cinco (5) obras) Padrote o Relancina de la Copla (tres (3) rondas) 	1	\$14.000.000
5	<p>AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pareja de Baile de joropo Estilizado (cinco (5) piezas instrumentales con enfoque hacia el baile llanero estilizado y/o espectáculo y/o moderno). 	1	\$11.000.000
6	<p>AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pareja de Baile de joropo tradicional los de Hoy (cinco (5) piezas instrumentales con enfoque hacia el baile tradicional llanero). Pareja de Baile de joropo tradicional los de Ayer (cinco (5) piezas instrumentales con enfoque hacia el baile tradicional llanero). 	1	\$13.000.000
TOTAL			\$80.000.000

11. Forma de pago de los incentivos

El pago se hará conforme a lo establecido en los criterios de la presente *Convocatoria Pública de estímulos para el reconocimiento a las agrupaciones musicales encargadas del montaje y acompañamientos de las obras y canciones de las 17 modalidades del concurso del 55° Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín", homenaje a Aries Vigoth, Programa Nacional de Concertación Cultural CN 0541- 2023 del Ministerio de Cultura.*

12. Documentación mínima requerida

Los interesados deberán adjuntar en el link del formulario de la presente convocatoria la siguiente documentación:

- Documento de Identidad.
- RUT vigencia 2023.
- Formato N°1 - Propuesta.

- Formato N°2 - Conformación de agrupación.
- Formato N°3 - Declaración juramentada de residencia.
- Hoja de Vida Grupal con Registros Fotográficos y/o soportes.
- Hoja de Vida individual con Registros Fotográficos y/o soportes.

13. Instructivo de Inscripción de propuestas

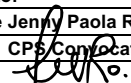
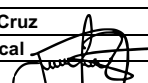
- Realizar lectura detallada del presente Anexo que contiene las condiciones de participación
- Diligenciar con tiempo los documentos requeridos y suministrarlos de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo.
- Escanear los documentos de tal forma que puedan ser cargados en el formulario en los respectivos campos. Deberá guardar los archivos en formato PDF.
- Para inscribir su propuesta, ingrese a la página web del instituto <https://www.culturameta.gov.co/> dirijase a la opción *Convocatoria Pública de estímulos para el reconocimiento a las agrupaciones musicales encargadas del montaje y acompañamientos de las obras y canciones de las 17 modalidades del concurso del 55° Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín", homenaje a Aries Vigoth*, "Formulario de Inscripción".
- Cada participante debe verificar que los documentos aportados sean los requeridos y que sean legibles antes de cargarlos en el formulario. Para efectos de la presente invitación, sólo se tendrán en cuenta aquellas postulaciones que hayan aportado toda la información y documentación requerida.
- Recuerde hacer clic en la opción "Enviar" únicamente cuando haya diligenciado la totalidad del formulario y haya adjuntado toda la documentación de inscripción, para que su propuesta quede inscrita adecuadamente.

Los requisitos generales y específicos se encuentran establecidos en la Resolución No. 197 del 2021, "**PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2021-2023**", y el respectivo **MANUAL GENERAL** y la presente Convocatoria.

Cordialmente,



LICIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
DIRECTORA

Proyectó:	Revisó técnicamente:	Revisó:
Nombre Jenny Paola Rodríguez	Nombre: Jorge Cruz Cruz	Nombre: Sergio Andres Palma Vargas
Cargo: CPS/Convocatorias	Cargo: Asesor Musical	Cargo: Subdirector Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 